

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve (09) horas con cuarenta (40) minutos del día diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza No. 3385, Colonia Doctores, Planta alta, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza la LICENCIADA MARBELLA TORRES GALLEGOS a la LICENCIADA MAYRA LUDIVINA NAVEJAR ROJAS**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = = = =

La **LICENCIADA MARBELLA TORRES GALLEGOS** quién deja de ocupar su cargo de **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA** en virtud de su Renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED] y la **LICENCIADA MAYRA LUDIVINA NAVEJAR ROJAS**, siendo designada para recibir con ésta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 16 de marzo de 2024 al 15 de agosto de 2024. = = = = =

Intervienen como testigos de asistencia: El **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** propuesto por la **LICENCIADA MARBELLA TORRES GALLEGOS** y la **CONTADOR PÚBLICO ROCIO ALEJANDRA MARES LÓPEZ**, propuesta por la **LICENCIADA MAYRA LUDIVINA NAVEJAR ROJAS**, en su calidad de receptor objeto de ésta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la

Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]; el segundo testigo **CONTADOR PÚBLICO ROCIO ALEJANDRA MARES LÓPEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS** quién se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]

Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **CONTADOR PÚBLICO LEYVER ENRIQUE HERNÁNDEZ SUÀREZ**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]

A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: La **LICENCIADA MARBELLA TORRES GALLEGOS** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA MAYRA LUDIVINA NAVEJAR ROJAS** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte La **LICENCIADA MARBELLA TORRES GALLEGOS**, realiza entrega a la **LICENCIADA MAYRA LUDIVINA NAVEJAR ROJAS** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: <http://icai.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/32-marco-normativo-aplicable>
- II. Recursos Humanos: No aplica
- III. Recursos Materiales: Se anexa resguardo de activo fijo de fecha 16 de mayo de 2024.

- 51101-171: Archivero de dos cajones con cerradura y escritorio
- 51101-217: Silla secretarial Mod KB2 color negro
- 51101-312: Escritorio delta color maple
- 51501-203: Computadora de escritorio HP Pro Intel C17 64 Bits 1 TB 16GB, monitor, teclado y mouse.
- 51501-224: Equipos computadoras portátiles marca Dell Vostro 3840 CI3 8145U 14 8GB SIST 1TB W10 P1 WTY
- Sin folio: Silla de espera color azul

IV. Recursos Financieros: No aplica

V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones: No aplica

VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: No aplica

VII. Los derechos y obligaciones a su cargo.

- Integrar las auditorías de la Ase
- Contestar e integrar los pliegos de las observaciones trimestrales y de cuenta pública
- Control de memos de la DAF
- Recepción de correspondencia

VIII. La relación de archivos:

- Entrega de una carpeta de correspondencia de la DAF
- Entrega de una carpeta de auditorías de la ASE 2024
- Entrega de una carpeta de memos 2024

IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa carta de no adeudo.

TERCERO: La **LICENCIADA MARBELLA TORRES GALLEGOS**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fuè omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **LICENCIADA MARBELLA TORRES GALLEGOS**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las diez (10) horas con cero (00) minutos del día diecinueve

(19) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su
fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

CONSTANCIA


En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de
entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco
aplicable a la presente entrega-recepción de **la LICENCIADA MARBELLA
TORRES GALLEGOS** y **la LICENCIADA MAYRA LUDIVINA NAVEJAR ROJAS;**

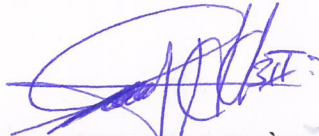
B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**, que
verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que
forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los
interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO
ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.**



LIC. MARBELLA TORRES GALLEGOS
ENTREGA



LIC. MAYRA LUDIVINA NAVEJAR ROJAS
RECIBE



LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
TESTIGO




C.P. ROCIO ALEJANDRA MARES LÓPEZ
TESTIGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. LEYVER ENRIQUE HERNÁNDEZ
SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS